



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION FINANZAS



DECRETO EXENTO N° 2069 /
EDUCACIÓN

VALLENAR, 22 ABR 2014

VISTO

- 1.- Mem.N°351 del del 11 de Abril del 2014, enviado por el Encargado de Tesorería DAEM.
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Decreto Exento N°1197 del 28 de Febrero del 2012, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENar, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal.
- 5.- Decreto Exento N°1214 del 05 de Marzo del 2014, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.

DECRETO

- 1.- Apruébese anulación de Cheque correspondientes a la cuenta corriente 196026-1 según se indica:

N°Cheque	Cta.Cte.	Motivo
Serie DVE N°0003770	SOCIEDAD COMERCIAL SPC LIMITADA	Excedió fecha de vigencia

- 2.- Instrúyase al funcionario Jefe de Contabilidad para que proceda a imputar contablemente a la cuenta de egresos de cheques y a inutilizar el Cheque mediante timbre de "INUTILIZADO", estampado de manera visible en el mismo documento.

- 3.- Procédase a girar cheque a nombre del proveedor SOCIEDAD COMERCIAL SPC LIMITADA, RUT.N°76.192.868-6, por un monto de \$1.544.864.- (Un millón quinientos cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro pesos), según factura N°471 del 27 de Enero del 2014.

- 4.- Témesese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Firma]
MANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Of. De Partes Municipal
 - Sección Contabilidad DAEM
 - Secretaria DAEM
 - ~~Secretaria Finanzas DAEM~~
- NFR/RPM/CC/tpgm.